

Delegados Episcopales de Pastoral

[Consejos asesores – Arzobispado de Mérida-Badajoz \(meridabadajoz.net\)](http://meridabadajoz.net)

De los Estatutos de la Curia

TÍTULO VI EL SERVICIO DE PASTORAL

Artículo 82

§ 1. El término *pastoral*, que se atribuye a esta sección de la Curia diocesana, se entiende en sentido restringido, ya que, como consta en la *Introducción* de estos Estatutos, toda la actividad de la Curia es, por su propia naturaleza, de carácter pastoral.

§ 2. El Servicio de Pastoral diocesano tiene como misión ayudar al Arzobispo en el estudio, animación, promoción y coordinación de la acción pastoral y evangelizadora que le compete como Pastor propio de la Iglesia de Mérida-Badajoz.

§ 3. La tarea pastoral es realizada por el Obispo diocesano a través de sus Delegados y tiene al Arcipreste como el responsable de la unidad básica de pastoral de conjunto, que es el Arciprestazgo, y al Vicario Episcopal territorial como principal promotor y coordinador de las actividades pastorales en los arciprestazgos de su vicaría.

Artículo 83

§ 1. La acción pastoral diocesana se articula principalmente a través de las Delegaciones Episcopales de Pastoral.

§ 2. El término delegación se entiende canónicamente en sentido lato y no implica necesariamente el ejercicio de la potestad de jurisdicción.

§ 3. Con el fin de llevar a cabo adecuadamente la tarea de la Iglesia, se establecen diversas Delegaciones. Estas Delegaciones, a su vez, estarán coordinadas por Vicarios Episcopales.

§ 4. Además, existen diferentes Departamentos, al frente de cada cual estará un Director nombrado por el Obispo por un quinquenio prorrogable por otros más. Todo lo que en esta apartado se dice de las Delegaciones será de aplicación también a los Departamentos.

§ 5. El Obispo podrá ampliar o reducir las Delegaciones y los Departamentos según lo crea oportuno y conveniente en bien de la tarea evangelizadora.

Artículo 84

Son funciones de cada una de las Delegaciones Episcopales:

1º. Procurar el especial conocimiento de la realidad del área que tienen a su cargo.

2º. Promover la formación integral de todos los que desempeñen actividades evangelizadoras en su sector, que de ordinario se encauzará a través de los centros formativos de la Diócesis. Asimismo, han de cuidar de su acompañamiento personal y espiritual.

3º. Encargarse del impulso, seguimiento y coordinación de las acciones de su ámbito de evangelización, a todos los niveles y en todo el territorio de la Diócesis.

4º. Servir de órgano consultor para las cuestiones planteadas por el Arzobispo u otros organismos diocesanos respecto del área de su competencia.

5º. Elaborar programas de acción específica de su sector, integrados en el marco del Plan Pastoral Diocesano.

Artículo 85

§ 1. Todas las Delegaciones y Departamentos deberán presentar al Vicario General y Moderador de la Curia, para cada curso, un programa y calendario pastoral, así como un presupuesto y rendición de cuentas. Del mismo modo, deberán presentar una memoria pastoral anual.

§ 2. El Vicario General revisará y aprobará el programa y el calendario pastoral que en el mes de junio deberán presentarle cada una de las Delegaciones Episcopales y Departamentos. El programa pastoral deberá indicar los medios necesarios para llevarlo a cabo, así como su coste y financiación.

Artículo 86

§ 1. Al frente de cada Delegación habrá un Delegado Episcopal nombrado por el Obispo, que puede ser sacerdote, religioso/a o seglar, de reconocida formación y competencia en la materia, por un periodo de cinco años, prorrogable por otros periodos de igual duración.

§ 2. El Delegado tan sólo gozará de aquellas facultades que expresamente le delegue el Arzobispo.

§ 3. Las facultades de los Delegados no son subdelegables, salvo que expresa y circunstancialmente diga otra cosa el Arzobispo.

Artículo 87

§ 1. Los documentos y materiales elaborados por las Delegaciones Episcopales deberán tener el visto bueno del Vicario General y Moderador de La Curia, quien recabará los informes teológicos y jurídicos que estime conveniente.

§ 2. Todas las publicaciones y materiales elaborados por las distintas Delegaciones y Departamentos tendrán como titular al Arzobispado de Mérida-Badajoz, responsable último de los textos editados, y al que corresponderán todos los derechos de propiedad intelectual.

Artículo 88

Los Delegados Episcopales mantendrán una relación frecuente con los Vicarios Episcopales, a fin de profundizar en la mejor coordinación de la acción pastoral. Siempre que se les requiera, los Delegados informarán al Consejo Episcopal de la situación en el campo pastoral propio, de las orientaciones prioritarias y de las acciones que se proponen realizar.



ARCHIDIÓCESIS DE
MÉRIDA-BADAJÓZ

Fecha de actualización: 31/10/2025

Miembros del Colegio de Delegados Episcopales de Pastoral

ANUNCIO

Área de primer anuncio, catecumenado y catequesis

PRIMER ANUNCIO, CATECUMENADO Y CATEQUESIS

Pedro Gómez Serrano

[629253824 /](tel:629253824)
catequesis@archimeridabadajoz.org

INFANCIA

Justo Fermín Luengo Luengo

[627356890 /](tel:627356890)
pastoralinfancia@archimeridabadajoz.org

PASTORAL JUVENIL Y PDAV

Antonio Jesús Marín Romo

[619666071 /](tel:619666071)
pastoraljuveni@archimeridabadajoz.org

Área de educación y cultura

PASTORAL EDUCATIVA Y CENTROS DE ENSEÑANZA

Francisco González Lozano

[696375483 /](tel:696375483)
educacion@archimeridabadajoz.org

PASTORAL UNIVERSITARIA

Manuel Fernández Rico

[686750453 /](tel:686750453)
pastoraluniversitaria@archimeridabadajoz.org

Área de misiones y cooperación con las Iglesias

COOPERACIÓN MISIONERA Y OMP

Federico Gragera Cabrera

[638101031 /](tel:638101031)
misiones@archimeridabadajoz.org



ARCHIDIÓCESIS DE
MÉRIDA-BADAJÓZ

Fecha de actualización: 31/10/2025

LITURGIA

Área de liturgia

LITURGIA Y ESPIRITUALIDAD

José Manuel Puente Mateo

645576879 /
liturgia@archimeridabadajoz.org

Área de religiosidad popular

RELIGIOSIDAD POPULAR Y HERMANDADES Y COFRADÍAS

José Luis García Orio-Zabala de la Maza

629289362 /
hermandades@archimeridabadajoz.org

PEREGRINACIONES Y SANTUARIOS

Guillermo Díaz Manzano

629262197 /
peregrinaciones@archimeridabadajoz.org

CAUSA DE LOS SANTOS

Francisco Copete Gil

628040009 /
causasantos@archimeridabadajoz.org



ARCHIDIÓCESIS DE
MÉRIDA-BADAJÓZ

Fecha de actualización: 31/10/2025

SERVICIO

Área de pastoral social y promoción humana

CÁRITAS	Francisco Maya Maya	626495913 / mayapaco53@gmail.com
MANOS UNIDAS	M ^a Jesús Alfaro Domínguez	605366415 / badajoz@manosunidas.org
PASTORAL PENITENCIARIA	Isidro Luengo Cruda	647827191 / pastoralpenitenciaria@archimeridabadajoz.org
MIGRACIONES	José Moreno Losada	679225223 / migraciones@archimeridabadajoz.org

Área de pastoral de la salud

PASTORAL DE LA SALUD	Antonio Cerro Ruiz / Adjunta: Ángela León Prada	pastoraldelasalud@archimeridabadajoz.org
----------------------	---	--



ARCHIDIÓCESIS DE
MÉRIDA-BADAJÓZ

Fecha de actualización: 31/10/2025

COMUNIÓN

Área de laicos, familia y vida

LAICADO	Juan Antonio Morquecho Gil	699468082 / apostoladoseglar@archimeridabadajoz.org
FAMILIA Y VIDA	Antonio Barros González y Eduarda Llerena Sayago	630020175 / familiayvida@archimeridabadajoz.org
FORMACIÓN DE LAICOS Y MINISTERIOS LAICALES	Francisco José Andrades Ledo	616353428 / escuelasdeformacion@archimeridabadajoz.org
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	Inés Escobar Calle	634996306 / capacidadesdiferentes@archimeridabadajoz.org

Área de clero y vida consagrada

CLERO	Luis Ramírez García / Pablo Soto Cuadra (responsable sacerdotes foráneos)	delegacionclero@archimeridabadajoz.org
VIDA CONSAGRADA	Feliciano Leal Cáceres	617739608 / vidaconsagrada@archimeridabadajoz.org
DIACONADO PERMANENTE	Luis Ramírez García	616353428 / diaconadopermanente@archimeridabadajoz.org



ARCHIDIÓCESIS DE
MÉRIDA-BADAJÓZ

Fecha de actualización: 31/10/2025

Área de pastoral vocacional

VOCACIONES

Francisco Orán Muñoz

665527776 /
delegacionvocaciones@archimeridabadajoz.org

Área de ecumenismo y ecología

ECUMENISMO, DIÁLOGO INTERRELIGIOSO Y ECOLOGÍA
INTEGRAL

José Moreno Losada

679225223 /
ecumenismoecologia@archimeridabadajoz.org

Miembros de Departamentos

Departamento de Patrimonio Cultural	D. Agustín Velázquez Jiménez
Departamento de Protocolo	D ^a . María Cerqueira Sánchez
Departamento de Comunicación Social	D. Juan José Montes González
-Portavoz de la Archidiócesis	-D ^a . Ana Belén Caballero Bravo



ARCHIDIÓCESIS DE
MÉRIDA-BADAJÓZ

Fecha de actualización: 31/10/2025